



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 102 18

San Ramón de la Nueva Orán, 13 ABR 2018

Expediente N° SO-19.390/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Plan de Mejoras de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Lic. Elena Elizabeth Chorolque, eleva el Plan de Mejoras referido a los Cargos Docentes que se cubrieron e incrementaron en los años 2017-2018 de la Planta Docente de la Carrera de Enfermería.

Que, tiene como objeto el de fortalecer las cátedras, atendiendo fundamentalmente a las primer año, donde se observan las mayores dificultades en el proceso de aprendizaje y la deserción de los estudiantes.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los considerandos precedentes, Coordinación de Carrera de Enfermería eleva el Plan de Mejoras correspondiente, siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Asesor*

ARTICULO 1° : Aprobar el Plan de Mejoras con relación a los Cargos Docentes que se cubrieron e incrementaron durante los años 2017-2018 a la Planta Docente de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, elevado por la Coordinadora Lic. Elena Elizabeth Chorolque, y que forman parte de los Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

ANEXO I
Expediente N° SO-19.390/16.-
Resolución N° SO-102/18.-

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA CONVOCATORIA 2017
RESPUESTA A LA VISTA**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional de Salta

UNIDAD ACADÉMICA: Sede Regional Oran

CARRERA: Licenciatura en Enfermería


Requerimiento:

- "Diseñar un Plan de mejoras para integrar equipos docentes (Profesores y Auxiliares de la docencia), de las Cátedras de la Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Oran".


Objetivo:

- "asegurar el desarrollo académico del Plan de estudios en extinción (84-90) hasta el año 2026".
- "Fortalecer plan de estudios 2018(cohorte 2019 a partir de las cátedras de primer año)".

OBJETIVOS	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	FINANCIEROS	PLAZOS	RESPONSABLES
			Fuente		
Asignar cargos docentes a la Carrera de Enfermería para asignaturas del plan de estudios 84/90 y 2018.	PAD D/S INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA 5° año -2°cuatrimestre	I	INCISO I PLANTA SEDE ORAN	Octubre 2017 (designado y en funciones)	Subcomisión de seguimiento curricular. Coordinación Carrera de Enfermería.
	JTP D/S ENFERMERÍA ESPECIALIZADA 5° año - anual	I		Septiembre 2017 (designado y en funciones)	
Incorporar nuevos cargos docentes la Carrera de Enfermería para asignaturas del nuevo plan de estudios 2018. RCS N° 0045/18	PAD D/S SOCIOANTROPOL OGÍA 1° año – 1° cuatrimestre	I	Secretaría de políticas Universitarias (Aprobado financiamient o Año 2017)	2° semestre /2018	Dirección de Sede Orán
	JTP D/S BIOLOGIA I 1° año – 1° cuatrimestre	I		2° semestre /2018	


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA